



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0027840/2015

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Historia, por la que solicita se disponga que la Prof. María José Becerra, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Taller de Aplicación; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente revista como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Taller de Aplicación, período 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016;

Que en consecuencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que la **Profesora María José BECERRA**, legajo 35206, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Taller de Aplicación, de la Escuela de Historia, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, interina, de la misma cátedra, **a partir del 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016.**

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 08 JUN 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0743
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades